

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8754 HUESCA

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores nº 83/08, se ha dictado en esta fecha 21 de febrero de 2013 Auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de Gabriel José Lapena Casado, con DNI 43715617T.

2.- Que la conclusión del concurso se ha acordado de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 176.1 de la Ley Concursal, por haberse producido el pago de todos los créditos reconocidos.

Huesca, 21 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130009652-1